



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

mil, setos, setenta), y trae a los señores, Gregorio Fernández, Morilla, y don Juan de Gálvez, Alcalde ordinario, don Juan Fernández, don Juan Fernández González, don Bartolomé Fernández, y don Domingo López, González, todos concejales, Justicia, y corriente, de ella podrá el estando juntar, en su cámara como lo han de visto, y costumbre, para tratar, y con su la voz de los portadores, del servicio de hambar y bien comun de esta villa, y suyos, q. e. c. comunes, han de tener nombramiento, que esta villa tiene por costumbre, y memoria, y poniéndolo en ejecución devian de nombrar, y nombraron, por suerte de sitio de esta villa, a dichos Alcaldes, don Gregorio Fernández, q. por Comisarios de quentar, de villa, q. señores don Juan Fernández, don Juan Fernández González, por Partidores, a don Lazarillo de Cavallero, Fernández, González, por apresiadores, de personas, y vinagres, q. señores don Francisco, Escamor, Convalans, y Thomaz, Fernández, González, por Maestro domo, tesorero de habitantes, a don Juan Fernández, q. señores don Cipriano Pachez, y Diputados de dichos arbitrios, q. señores don Gregorio Fernández, don Juan Fernández, don Juan Fernández, q. por Maestro domo de fábrica, don Juan Fernández, q. señores de Sevilla el menor, q. por Maestro domo de dichos señores don Francisco, Escamor, Convalans, y de la Capadria.